



MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-070-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria

## **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

El Museo de Arte Costarricense (MAC) fue creado mediante Ley No. 6091 del 7 de octubre de 1977, reformada mediante Ley No. 7595 del 18 de abril de 1996, como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el cual vela por el fomento, la conservación, la divulgación y el estímulo de las artes y la literatura costarricenses en todas sus manifestaciones.

Lidera las principales actividades relacionadas con las artes plásticas de Costa Rica; reúne y exhibe obras de artistas nacionales e internacionales, estimula la confrontación plástica y el pensamiento crítico y contribuye a la formación integral del público que lo visita mediante programas educativos y recreativos.

El MAC se encuentra en el sector cultural y está relacionado con acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, tales como, el Programa de desconcentración cantonal artística, educativa y cultural; Programa Nacional de Gestión Cultural Comunitaria y el Programa de infraestructura y equipamiento cultural. (IP).

Tiene como objetivo estratégico el “Consolidarse como una de las instituciones más importantes a nivel nacional e internacional, para la difusión y revisión crítica del arte costarricense moderno y contemporáneo, por medio de programas culturales y educativos orientados a la valorización del patrimonio y la reflexión sobre la práctica artística en Costa Rica”.

## **2. GESTIÓN FINANCIERA**

Mediante oficio MAC-PLA-004-2018 del 31 enero del año en curso, el Museo remitió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) el informe anual del ejercicio económico 2017, que muestra los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del 2017. Asimismo, efectuó correcciones al citado informe en oficio MAC-PLA-005-2018, documento del cual se desprende la información que se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro 2.1**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**En colones y porcentajes**

Partida	2017		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	790.910.235	766.453.450	96,9
1-Servicios	825.508.459	700.339.761	84,8
2-Materiales y Suministros	46.241.405	20.672.941	44,7
3-Intereses y Comisiones	-	-	-
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	111.744.150	44.385.443	39,7
6-Transferencias Corrientes	34.015.751	33.455.715	98,4
7-Transferencias de Capital	-	-	-
8-Amortización	-	-	-
9-Cuentas Especiales	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.808.420.000</b>	<b>1.565.307.310</b>	<b>86,6</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El presupuesto ordinario asignado para el ejercicio económico 2017 ascendió a ¢1.840,0 millones, distribuidos en tres programas presupuestarios a saber: Gestión Administrativa y Financiera con un 29,7%; de Apreciación de las Artes con un 49,3%; y el Formación de las Artes con un 20,9%.

Al finalizar 31 de diciembre del 2017, el presupuesto definitivo o modificado alcanzó un monto de ¢1.808,4 millones, del cual ejecutó el 86,6%, mientras que en el ejercicio económico del 2016 la ejecución presupuestaria fue de un 77,3%.

A nivel de partida presupuestaria, Remuneraciones y Transferencias Corrientes superaron el 90,0% de ejecución, mientras que las demás partidas que tiene que ver con la adquisición de bienes y servicios muestran ejecuciones inferiores a éstas.

Cabe mencionar que la información de la ejecución presupuestaria de la Institución para los años 2016 y 2017, contenida en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR), difiere de la información brindada por la Institución a esta Secretaría.

San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con ejecución igual o inferior al 90,0% en el ejercicio económico 2017, así como los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria:

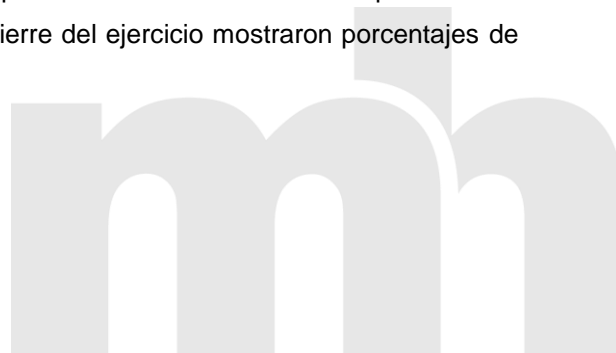
**Cuadro 2.2**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
<b>Servicios</b>		En cuanto al factor de las transferencias, se interpreta como los recursos insuficientes para la ejecución de las partidas que no superaron el 90%, todas con relación a la adquisición de bienes y servicios.
<b>Materiales y Suministros</b>	Restricciones en las transferencias de presupuesto, limitaciones en las contrataciones gestionadas ante la Proveeduría, la mayoría fueron suspendidas y luego a finales de octubre, autorizaron algunas pocas”.	En el ejercicio económico del 2016 se citaron entre otros factores, problemas con el SICOP, atrasos en los trámites de compras en los departamentos de asesoría jurídica y proveeduría., aspectos también que tiene relación con la adquisición de bienes y servicios.
<b>Bienes Duraderos</b>		Como única acción correctiva para todas las partidas, se establece el "apegarse a los lineamientos de la directriz de contingencias", lo cual no corresponde a una medida para un mejor desempeño de la ejecución.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Según el formato proporcionado a la Institución para la elaboración del Informe anual 2017, en el Cuadro 1.1.2. “Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria”, se incluía una columna que requería indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria, información que se omitió por parte del Museo, a pesar de contar con una producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

En el siguiente Cuadro 2.3 se muestran las partidas que en el I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45,0% y que al cierre del ejercicio mostraron porcentajes de ejecución iguales o inferiores al 90,0%.



San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

**Cuadro 2.3**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

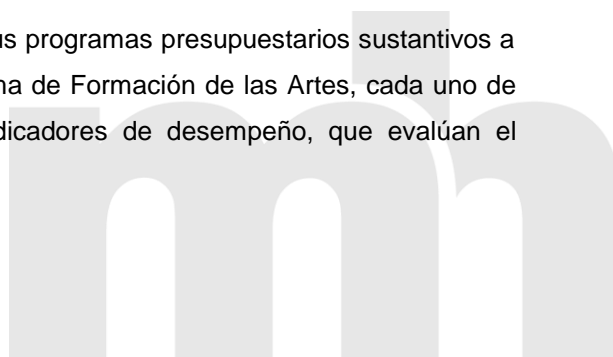
Partidas Presupuestaria	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
<b>Servicios</b>	Factores que al I semestre: Liberación del presupuesto se realizó a finales de febrero; trámites en la Proveduría Institucional tardan mucho en revisarse para continuar con los trámites correspondientes. Acción correctiva: Reuniones entre funcionarios del Museo y la Proveduría Institucional para tomar acciones y que las compras se realicen.	Al finalizar el ejercicio económico 2017, la ejecución en estas tres partidas estuvo entre un 39,7% y un 84,8%, con lo cual se concluye que las acciones realizadas no fueron efectivas.
<b>Materiales y Suministros</b>	Factores que al II semestre: Dependencia de la Proveduría del Ministerio para los trámites de contratación y compra. Trámites pendientes de adjudicación o apelación, con arrastre al 2018. Acción correctiva: Se indica que la Dirección se encuentra gestionando las contrataciones de su Plan de Trabajo, que en su mayoría son de arrastre y se pagan en el 2018.	En el primer semestre se citó como única acción correctiva, reunión con los funcionarios de la proveeduría del Ministerio de Juventud y Cultura (MCJ), para lograr que las compras planificadas fueran realizadas. La dependencia en los trámites de compra con el MCJ, es un factor que no se puede variar, sin embargo, deben de puntualizarse y aplicar las medidas que procuren mayor celeridad en la gestión, a través de un seguimiento constante.
<b>Bienes Duraderos</b>		

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

De la información aportada por la Institución, se concluye que los factores, que se mencionan incidieron en la ejecución del I semestre y II semestre, no se abordan con acciones correctivas concretas y atinentes, en aras de mejorar el desempeño de la gestión y por ende, una rendición de cuentas más efectiva.

### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Museo da cuenta de los resultados alcanzados en sus programas presupuestarios sustantivos a saber: programa de Apreciación de las Artes y programa de Formación de las Artes, cada uno de éstos con un producto, meta de producto y seis indicadores de desempeño, que evalúan el cumplimiento de los objetivos.



### 3.1. Programas con producción cuantificable

De acuerdo a la metodología dispuesta, el grado de cumplimiento de las metas de producción se clasifica de acuerdo con los siguientes parámetros:

<b>Cumplido</b>	100%
<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%
<b>No cumplido</b>	0% - 75%

De la información aportada por el Museo se desprenden los siguientes resultados:

**Cuadro 3.1.1.**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
<b>Apreciación de las Artes</b>	Servicios de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas	Número de servicios de apreciación	145	145	100	X	-	-
<b>Formación de las Artes</b>	Servicios de capacitación y educativos en enseñanza artística	Número de servicios de capacitación y educativos	80	80	100	X	-	-
						2	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En el Cuadro anterior, se muestra el “grado de cumplimiento de las metas de producción”, que tiene como fin, comparar los resultados de las metas de producción programadas con las metas de producción alcanzadas, del cual se determinó que en el caso del programa de Apreciación de las Artes se cumplió con la meta propuesta en cuanto a la prestación de los servicios de museología y museografía como, exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, publicaciones e investigaciones en el campo de las artes plásticas y visuales.

Del programa de Formación de las Artes, también se reporta como cumplida la meta programada de los servicios de capacitación y educativos, dirigida a la formación de las artes plásticas y

San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

aplicadas, con el propósito de difundir la creación de artistas en los diferentes sectores de la población.

Para medir la “efectividad de los indicadores de producto”, de acuerdo al formato del Informe Anual 2017 suministrado por la STAP a las Instituciones, se establecen los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
<b>Efectivo ( E )</b>	<b>Cumplido</b>	100%	100%
<b>Parcialmente Efectivo ( PE )</b>	<b>Parcialmente cumplido</b>	76%- 99%	76%-99%
<b>No Efectivo ( NE )</b>	<b>No cumplido</b>	0% -75%	0%-75%

**Nota:** En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Seguidamente, se muestra la información referente a los productos e indicadores por programa presupuestario y la efectividad mostrada en el periodo en estudio, con base en los datos suministrados por el Museo:

**Cuadro 3.1.2.**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
<b>Apreciación de las Artes</b>	1	6	-	-	6
<b>Formación de las Artes</b>	1	6	1	-	5
			1	0	11

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Para efectuar la valoración bajo dichas medidas, se solicitó la información a la Institución mediante el Cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de desempeño asociados a cada producto, ejecución de los recursos programados y efectividad”, que tiene como propósito determinar la efectividad de la gestión como resultado de la combinación del cumplimiento del indicador y la ejecución de los recursos, sin embargo, la Institución no aplicó lo dispuesto en los parámetros establecidos para establecer la efectividad.

San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

Lo anterior, se presenta dado que la Institución no elaboró el Cuadro 2.2, tal y como se le proporcionó en el formato del Informe anual 2017, y determinó la efectividad con los resultados alcanzados en el cumplimiento de las metas, sin considerar la ejecución de los recursos.

De acuerdo a lo que refleja el Cuadro 3.1.2, en términos generales la gestión del Museo se muestra como “No efectiva”, no obstante, que se logró cumplir 11 de las 12 metas propuestas, la ejecución de recursos no se dio de la misma forma, lo que se interpreta como debilidad entre la planificación física y financiera, de acuerdo a los parámetros definidos, de lo cual la Institución no brinda razones.

De los logros que se citan en el cumplimiento de las metas, se mencionan entre otros:

- Giras a Centros Educativos de Limón, Guácimo, Tarrazú, León Cortés y Abangares, donde se desarrollaron exposiciones artísticas, charlas, talleres artísticos y se ofrecieron meriendas a los participantes;
- Visitas guiadas a las exhibiciones de obras e información de los artistas, así como a talleres dentro del museo, dirigidas a estudiantes de nivel básico, medio y superior de centros educativos públicos y privados, así como público en general.
- Cursos recreativos para aprender los procesos de creación y producción plástica en especialidades como escultura, orfebrería, gráfica, cerámica, dibujo y pintura, lo que ha permitido incorporar desertores del sistema educativo, rehabilitar socialmente a grupos poblacionales en riesgo, que han abandonado sus aspiraciones en aprender, comunicarse y crear mediante las artes plásticas y visuales.
- Formación Artística Plástica que ofrece la modalidad recreativa que facilita el aprendizaje, participación exploración e intercambio de experiencias que contribuyen a estimular la creatividad y le permite al estudiante elegir libremente lo que desea aprender y pasar a una modalidad académica.

Toda la gestión del Museo como institución tutora de las artes plásticas y visuales del país, está enfocada al cumplimiento de propósitos primordiales, que consisten en: -Conservar el patrimonio nacional: proteger las colecciones patrimoniales de artes plásticas que conserva, procurando además su adecuada difusión, valorización y crecimiento; -Visibilizar la creación artística: desarrollar una programación cultural accesible, rica y representativa de la historia del arte costarricense, así como de la creación actual, desde múltiples perspectivas, con el fin de enriquecer el conocimiento y el sentido crítico de sus públicos; -Educar: contribuir al conocimiento y disfrute del patrimonio nacional y de la creación artística a través de programas educativos y



San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

canales de información que fomenten la reflexión y el diálogo. Garantizar una accesibilidad amplia y democrática en el marco de una política cultural justa, descentralizada y comprensiva; y, - Fomentar la práctica artística: proponer programas de formación profesional y recreativa en artes plásticas y aplicadas con el fin de fomentar la práctica artística en los diferentes sectores de la población.

A continuación se presenta los indicadores de producto de la institución clasificados como no efectivos:

**Cuadro 3.1.3.**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Indicadores de producto no efectivos**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Indicador
Servicios de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas	Número de actividades nuevas en cantones prioritarios. Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios. Porcentaje de incremento anual de las visitas a las exposiciones del Museo. Porcentaje de visitantes que evalúan satisfactoriamente las exposiciones. Porcentaje de exhibiciones con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural. Porcentaje de avance de la obra.
Servicios de capacitación y educativos en enseñanza artística	Porcentaje de cursos recreativos realizados. Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel recreativo en relación al total de estudiantes. Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio que ofrece la ECA en el nivel académico. Porcentaje de personas participantes en los talleres satisfechas. Porcentaje de talleres realizados.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Como ya se indicó, la efectividad de los indicadores está determinada por el cumplimiento de la meta programada y la ejecución de los recursos vinculados a ésta, teniendo como resultado que 11 de las 12 metas no alcanzaron la efectividad en su gestión.

Para el ejercicio económico 2017, la institución contó con las siguientes metas de producción e indicadores de desempeño asociado a producto:

San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

**Cuadro 3.1.4.**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción y los**  
**indicadores de desempeño asociados al producto**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Descripción Metas de producción (MP) o Indicador de desempeño asociado a producto (I)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
Número de servicios de apreciación. (MP)	145	145
Número de servicios de capacitación y educativos. (MP)	80	80
Número de actividades nuevas en cantones prioritarios. (I)	10	10
Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios. (I)	300	300
Porcentaje de incremento anual de las visitas a las exposiciones del Museo. (I)	2	2
Porcentaje de visitantes que evalúan satisfactoriamente las exposiciones. (I)	80	80
Porcentaje de exhibiciones con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural. (I)	14	6
Porcentaje de avance de la obra. (I)	25	25
Número de organizaciones socioculturales fortalecidas. (I)	5	5
Porcentaje de cursos recreativos realizados. (I)	90	90
Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel recreativo en relación al total de estudiantes. (I)	60	60
Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio que ofrece la ECA en el nivel académico. (I)	80	80
Porcentaje de personas participantes en los talleres satisfechas. (I)	80	80
Porcentaje de talleres realizados. (I)	90	90

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

#### 4. OBSERVACIONES

En la exposición de los resultados de la gestión, valorados a través de lo expuesto en el Informe de evaluación anual, se observan algunas inconsistencias tales como:

- Omisión de información, tal es el caso de la columna que requería indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria, del Cuadro 1.1.2.

San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

“Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria”.

- Algunas conclusiones incorrectas por incumplimiento en el uso de los formatos de los cuadros como por ejemplo, Cuadro 2.2 “Cumplimiento de indicadores de desempeño asociados a cada producto, ejecución de los recursos programados y efectividad”.
- Tomando en cuenta que la Institución no alcanzó ejecuciones mayores al 90,0% en algunas de las partidas presupuestarias, la Institución debe determinar de forma específica los factores que afectaron la ejecución de cada partida presupuestaria, y las acciones correctivas concretas y pertinentes que mejoren el desempeño de la ejecución y con ello, dirigir de mejor forma sus esfuerzos. para una mejor rendición de cuentas,
- La Institución debe de ajustarse a los instrumentos que se le remitan para la rendición de cuentas, de tal forma que le permita informar de su gestión realizada con la transparencia y detalle que se requiere.

## **5. DISPOSICIONES**

De conformidad con la revisión y análisis del presente informe, se concluye que la Institución no se ajustó al instrumento remitido en el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017, ya sea que se omitiera la información o que no se mostrara de acuerdo a lo solicitado, por lo que esa entidad deberá tomar las medidas respectivas para que esta situación no se repita en las próximas rendiciones de cuentas.



San José, 07 de marzo de 2018  
**DE-070-2018**

Elaborado por: Ma. del Carmen Téllez Gutiérrez Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Carlos Mena Rodríguez Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria